La Jornada

Suplemento mensual

Número 152

Marzo 2009

Director General:

Carmen Lira Saade

Director Fundador:

Carlos Payán Velver

salud
sexualidad
sida

LETRA S

Negocio de todos, esclavitud no reconocida

Explotación sexual en la frontera

Miles de mujeres y niñas son esclavizadas cada año para ser usadas en el comercio sexual, las formas de “enganche” van desde ilusorias ofertas de trabajo en ciudades lejanas hasta el enamoramiento por Internet. La trata de personas apenas se conoce y menos se persigue, en un entorno de complicidad de redes criminales, autoridades remisas o corrompidas, y sociedades complacientes con el abuso sexual.

La prostitución libremente elegida
4-5

Rectifican “inconsistencias” en norma contra violencia sexual
10-11

tiro al blanco

Pederasta y todo, nunca pensamos que cometiera errores tan graves

"Se han conocido algunos hechos de la vida de nuestro fundador que son sorprendentes y que para nosotros son difíciles de comprender (...) (Queremos) ser honestos sobre el fundador, admitir que ha cometido errores, y que hizo cosas por motivos equivocados, y que quizá algunas acciones eran negativas".

Jim Fair, portavoz de los Legionarios de Cristo en Estados Unidos, al aceptar que su fundador, Marcial Maciel tuvo una relación con una mujer y que tiene una hija (boletín de Zenit, 5 de febrero de 2009).

¿El encubrimiento también lo resolverá el juicio de Dios?

"Sobre la persona de nuestro padre fundador, no puedo sino reconocer todo el bien que he recibido por medio de él. (...) Estos temas que nos han dolido, sorprendido —y que creo no podemos explicar con nuestro entendimiento— ya están en el juicio de Dios. Es verdad que hay mucho dolor y mucha pena. Como en una familia, estas penas nos unen y nos llevan a sufrir y gozar como un mismo cuerpo".

Álvaro Corcuera, director de los Legionarios de Cristo, en carta a los miembros laicos de la congregación (*Milenio*, nota de Eugenia Jiménez, 6 de febrero de 2009).

En caso de molestias o efectos colaterales, consulte a su confesor

La anticoncepción de emergencia "no puede ser dada como cualquier tipo de medicamento, porque tiene efectos colaterales, por lo que hay que advertir a la persona, y ella decide"

Secretario de Salud, José Ángel Córdova, al justificar los cambios en la redacción de la norma oficial mexicana 046 sobre violencia familiar, sexual y contra la mujeres (*La Jornada*, nota de Ángeles Cruz, 4 de febrero de 2009).

Ya lo oyeron, mujeres jalisciences: A callar y a parir

"¿Cuál decisión? ¡Que decidan no embarazarse! ¡O que asuman el embarazo y ya!".

Imelda Guzmán, esposa del gobernador de Jalisco Emilio González Márquez, al manifestar su oposición al derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos. (*La Jornada*, nota de Mauricio Ferrer, 27 de febrero de 2009).

editorial

Desde la inclusión de la anticoncepción de emergencia en la Norma Oficial Mexicana de Planificación Familiar, los grupos ultraconservadores se propusieron detener las posturas feministas de defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Para ello determinaron colocar en la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud (Ssa) —posición clave por donde pasan, para su revisión, todos los proyectos de leyes, reglamentos y normas de salud—, a un funcionario de corte católico, comprometido con "la defensa de la vida".

Es así como, en enero de 2007, ocupó dicha dirección Bernardo Fernández del Castillo, abogado de Pro Vida y del cardenal Norberto Rivera, el mismo que interpuso una demanda de amparo a favor de ese grupo ultraconservador contra una política de la propia Ssa: la promoción de la anticoncepción de emergencia.

Fernández del Castillo —quien también asesoró a los diputados del PAN que promovieron la inconstitucionalidad de la llamada Ley Robles que amplió las causales de despenalización del aborto en el DF—, no dudó en meter mano a una nueva norma oficial, esta vez de Violencia Familiar y Sexual, para dificultar y evitar el acceso a la anticoncepción de emergencia y al aborto a las mujeres víctimas de una violación. Con su acción violentó el procedimiento que debe seguirse en la discusión, aprobación y publicación de una norma oficial.

Al anteponer su fe de católico militante a su deber como servidor público, el también abogado de la Arquidiócesis de México no sólo puso en ridículo a las autoridades de Salud, que tuvieron que dar marcha atrás a la manipulación de una norma que ya había sido aprobada, luego de un penoso intento de justificar los cambios como "cosméticos", sino que puso en riesgo la salud y los derechos de las mujeres, derechos que deben estar por encima de cualquier credo o religión.

Entrevista con José Antonio Izazola, nuevo director del Censida

Eliminar inequidad de género, tarea contra el sida

ROCÍO SÁNCHEZ ▪ El nuevo director del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/sida (Censida), José Antonio Izazola, dará continuidad a la colaboración con instancias tanto gubernamentales como de la sociedad civil, aunque prevé realizar cambios para "optimizar los procesos".

Entre los determinantes sociales que inciden en la epidemia, Izazola identificó tres factores a combatir: la homofobia, el estigma y la discriminación, y la inequidad de género.En cuanto a la homofobia, destacó que en epidemias concentradas como la mexicana, "si no se combate a la homofobia no se hace una lucha eficaz contra el sida". Sobre la inequidad y la violencia de género, dijo, es importante eliminarlas porque merman la eficacia de las estrategias de prevención. "Por más condones que distribuyamos, (no habrá buenos resultados) si una mujer no puede exigirle el uso del condón a su pareja porque la golpea, si un joven gay no puede negociar el uso del condón porque está en condiciones de clandestinidad, si la marginalidad genera que haya trabajo sexual en condiciones de explotación".

En prevención se perfila un panorama "complicado". El mayor rezago, considera Izazola, está en la prevención de la transmisión del virus de madre a hijo. "El indicador reportado a la ONU el año pasado fue de siete por ciento de mujeres embarazadas que recibían la oferta de la prueba de detección; quizá no se requiere el 100 por ciento, pero siete por ciento es bajo".

Un factor importante en la prevención es la coparticipación de organizaciones de la sociedad civil al implementar estrategias que, este año, contarán con un presupuesto de 30 millones de pesos. "El mecanismo está funcionando pero tenemos que hacerlo funcionar mejor, hacerlo más profesionalmente ambos", consideró. Para Izazola, se debe obtener la mayor eficacia posible con los recursos que se están invirtiendo, es decir, calcular la relación costo-beneficio. "Tenemos que ver qué funciona mejor, quién no funcionó, quién no entregó resultados y por qué".

"Si no se combate a la homofobia no se hace una lucha eficaz contra el sida"

Acerca de las críticas que recibió la anterior administración del Censida por no implementar suficientes estrategias preventivas dirigidas a las mujeres, Izazola comentó que hay que reconocer los datos que indican que la epidemia mexicana está concentrada en los hombres que tienen sexo con hombres. "Hay acciones directas que se pueden hacer para atender las necesidades de las mujeres, pero algunas tienen que ver también con los hombres. En relaciones heterosexuales la infección de las mujeres proviene, generalmente, de sus relaciones con hombres. Hay que hacer prevención primaria también con los hombres para que ellos no se infecten, hay que mejorar en la equidad de género para que las mujeres conozcan si su pareja tiene otras parejas y puedanhacer algo".

LETRA S salud sexualidad sida

Suplemento mensual

Número 152

5 marzo 2009

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.
Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.
letraese@letraese.org.mx
www.letraese.org.mx

Director Alejandro Brito **Editor** Fernando Mino **Coordinador de información** Antonio Medina **Consejo de redacción** Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Arturo Díaz, Rocío Sánchez, Mario Alberto Reyes **Diseño original** Andrés Mario Ramírez Cuevas **Formación** Alonso García Manzano **Retoque digital** Alejandro Pavón Hernández **Consejo Editorial** Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis, Ana Luisa Liguori, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerdo†, Sandra Peniche, Dr. Aarón Rangel†, Lilia Rubio, Manuel Figueroa.

LETRA S, Salud, Sexualidad, Sida, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF. Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita, Azcapotzalco, México, DF.

Mantendrá Conapred acciones contra la homofobia

Perla Bustamante, presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se reunió con organizaciones civiles para establecer el programa contra la discriminación hacia la diversidad sexual

NOTIESE ▪ Las acciones contra la homofobia continuarán en la agenda del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), aseguró Perla Bustamante, titular de la institución. Entrevistada al finalizar la inauguración de un diplomado para organizaciones con trabajo en disidencia sexual y VIH/sida en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Bustamante dijo que tanto esa instancia, como la Secretaría de Salud y el Centro para la Prevención y el Control del VIH/sida ya han enviado cartas a la Secretaría de Gobernación para que se declare el 17 de mayo como Día Nacional contra la Homofobia. "Yo creo que antes del 17 de mayo vamos a tener una buena respuesta (para) poder celebrar este día junto con toda la comunidad", consideró.

Días más tarde, el 23 de febrero, Bustamante se reunió con organizaciones LGBTI para delinear la agenda de trabajo contra la discriminación por orientación sexual. Los activistas solicitaron al Conapred establecer convenios con la Secretaría del Trabajo para generar ambientes laborales y sindicales respetuosos de la diversidad sexual, y resaltaron la necesidad de capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos y de la iniciativa privada en temas relacionados con la diversidad sexual. Durante la reunión se presentó a la sexóloga Alma Aldana como la nueva responsable del tema de diversidad sexual del Conapred.

José Luis Morales

¡Iguales para besarse, iguales para casarse!

José Luis Morales

NOTIESE ▪ Integrantes del Movimiento Amplio Independiente de la Diversidad Sexual y Genérica se hicieron presentes en la Plaza de la Constitución para participar en el beso multitudinario convocado por el Gobierno del Distrito Federal, el 14 de febrero pasado.

Los activistas exigieron a las autoridades del DF que el "megabeso" no fuera sólo un espectáculo para establecer un nuevo récord Guiness, sino un compromiso político para que todas las formas de afecto tengan los mismos derechos y obligaciones.

Reunidas en el lado poniente del Zócalo, cerca de 200 personas gays y lesbianas ondearon un par de banderas arcoiris para recordar que desde hace nueve años el movimiento ciudadano que impulsó la Ley de Sociedades de Convivencia hizo del 14 de febrero un día de lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Enoé Uranga, ex diputada local y principal impulsora de la Ley de Sociedades de Convivencia, demandó acabar con los actos de extorsión e intimidación contra gays y lesbianas por parte de la policía capitalina. "Nos manifestamos por el reconocimiento y defensa de nuestros derechos. Lo hacemos en el marco de un evento impuesto por el GDF en un lugar que era nuestro para reclamar la igualdad de derechos y el cese de hostigamiento al colectivo lésbico gay, mismo que está documentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal".

En medio de numerosas parejas gays que mientras esperaban el momento para besarse, lanzaban consignas como "¡No busco un récord, exijo un derecho!" y "¡Marcelo: Yo me beso cuando quiero, pero no me puedo casar!", Uranga Muñoz sentenció que un gobierno considerado de izquierda no puede avalar o permitir una "ciudadanía a medias".

Juicios orales contra la impunidad y la violencia de género

LEONARDO BASTIDA ▪ En Chihuahua se han registrado más de dos mil desapariciones de mujeres y más de 500 asesinatos por cuestiones de violencia de género desde 1993. En días recientes organizaciones de la sociedad civil denunciaron que en lo que va de 2009 se han presentado ya nueve desapariciones.

El Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CDHM), organización civil con sede en ese estado, pugnó por modificar el Código Civil local para establecer un sistema de justicia penal que recurra al sistema acusatorio, conocido como juicios orales, lo cual se logró en 2007.

A partir de este momento, CDHM brindó atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, la cual incluye atención legal y psicológica, actividades para sociabilizar el conocimiento de los derechos humanos, la teoría de género y los derechos legales de las mujeres víctimas de violencia.

"Somos la única organización que tiene la representación legal de las víctimas. Siempre se da asesoría pero nosotros tenemos la representación legal en los juicios familiares y en otros casos las víctimas nos nombran coadyuvantes en las denuncias penales y en los juicios orales. Estamos directamente en la litigación de los casos", dice Alma Gómez, coordinadora del proyecto "La violencia de género en el marco del nuevo sistema de justicia penal", el cual es apoyado por la Fundación Pfizer.

En CDHM, comenta Gómez, se da una gran importancia al fortalecimiento de las mujeres para que conozcan qué es la violencia de género, cómo se manifiesta, cuáles son sus modalidades y los problemas que provoca. El objetivo es erradicar las inseguridades que no les permiten a las mujeres poner límites y salir de los círculos de violencia.

numeralia

33% Porcentaje de jóvenes mexicanos que creen que los hombres son "infieles por naturaleza". (SEP-IMJ)

1987
Se realiza el primer Congreso Nacional sobre sida, en Cocoyoc, Morelos. (Censida)

20,000 PESOS
Costo de una adolescente virgen en el comercio sexual de La Merced. (UAM-I)

¿La prostitución es siempre sometimiento?

¿Será que el estigma que pesa sobre la sexualidad venal tiene más que ver con la imagen de una mujer demasiado libre que con una esclava?, se pregunta la antropóloga francesa Marie-Elisabeth Handman en este texto que explora los límites impuestos a la sexualidad femenina y sus repercusiones sociales.

TEXTO ▪ Marie-Élisabeth Handman*

Hablar de prostitución equivale a colocar en una sola y misma categoría una infinidad de situaciones. Conviene en primer lugar distinguir, aun cuando no siempre sea fácil establecer una línea de demarcación, entre prostitución independiente y prostitución forzada. Si las mujeres víctimas de redes mafiosas se ven siempre obligadas a ejercer el oficio, hay otras que llegan a Europa occidental para prostituirse por voluntad propia, pero que al abandonar su país de origen ignoran las condiciones de esclavitud a que serán sometidas. Si bien las llamadas profesionales en Francia se liberaron de sus proxenetas entre 1975 y principios de los años noventa, y son hoy independientes, otras en cambio tienen un marido o un compañero que o bien no trabaja o lo hace muy poco. Entre esos extremos hay toda una variedad de obstáculos que permiten o no a las mujeres escapar de quienes las controlan.

Hay que distinguir también entre la prostituta profesional y la ocasional: algunas personas sólo se prostituyen cuando necesitan dinero extra, otras para comprarse droga. Y son mal vistas por las profesionales quienes les reprochan no respetar el código que las “verdaderas” prostitutas respetan. Existe un código semejante, que exige, entre otras cosas, no tener jamás un orgasmo en el trabajo. Esta prohibición rara vez se transgrede (aunque siempre puede haber un accidente), y tiene que ver con que una prostituta debe siempre estar en estado de vigilancia extrema a fin de controlar en todo momento el desarrollo del contacto y así prevenir toda violencia eventual por parte del cliente.

Tampoco es posible confundir a las prostitutas de lujo con las otras, ya sea por lo elevado de sus tarifas o por las diferencias en sus condiciones de trabajo. Y por supuesto es preciso distinguir entre hombres, mujeres, travestis, transexuales, operados o no, hombres que se prostituyen con mujeres o con hombres, mujeres que a su vez lo hacen con hombres o con otras mujeres.

Es difícil establecer los límites de la prostitución. Si su definición actual se resume a la remuneración recibida a cambio de actos sexuales con múltiples parejas, la historia y la antropología muestran que por prostitución se entiende también todo ejercicio de la sexualidad femenina al margen del marco legítimo fijado por cada sociedad, ya sea que el acto sexual sea consentido o no por la mujer (violación), o que sea o no remunerado.

*Antropóloga, catedrática en la Escuela de Altos Estudios Sociales de París (EHSS). Publicado originalmente en la revista Sciences Humaines, agosto-septiembre de 2005. Traducción: Carlos Bonfil.

Trabajo sexual en sus propias palabras

En la ciudad de México el barrio de La Merced está fuertemente relacionado con el trabajo sexual. De acuerdo con el libro *Comercio sexual en La Merced* hay alrededor de dos mil mujeres dedicadas al sexo servicio en esa zona, muchas de ellas migrantes recién llegadas a la ciudad. De esa misma investigación, coordinada por Angélica Bautista y Elsa Conde, recuperamos algunos testimonios de trabajadoras sexuales jóvenes:

Iniciación

"El poder ganar dinero fácil y yo tener que vestirme y comer y quedarme en un techo, por eso fue que empecé a trabajar, porque quería tener dinero".

"Aquí nadie te manda, puedes hacer lo que tú quieras, ir a donde tú quieras sin que nadie te diga nada. Ya después se siente de la patada, porque te quedas a dormir donde sea, pasas frío y hambre".

Habilidades

"(Los clientes) no se quejan y aceptan ponerse condón porque, primero, yo se los pongo, aprendí a ponérselos y les gusta y, después, me muevo mucho para que se puedan venir sin problema".

Placer

"—¿Tú no tienes placer?
—Pues para serte franca sí lo siento, pero la verdad, trato de disimular".

"El trabajo es sexo, pero a mí no me causa ningún placer. Fuera del trabajo sí, pero lo que es el trabajo, a mí no me causa ningún placer".

FUENTE: Angélica Bautista López y Elsa Conde Rodríguez (coordinadoras), Comercio Sexual en la Merced: una perspectiva constructivista sobre el sexoservicio, Miguel Ángel Porrúa y UAM-I, 2006.

Por lo demás, hay toda una serie de actividades remuneradas que tienen que ver con el sexo, pero que no suponen en sentido estricto, un acto sexual, y las personas que las ejercen se niegan a llamarse prostitutas, por el estigma que conlleva ese término. Tal es el caso de los *table-dancers*, de las desnudistas, de las ficheras en los bares, de algunas masajistas, o de las actrices de películas pornográficas.

La sexualidad que no existe

La investigadora Paola Tabet se pregunta por qué la sexualidad femenina nunca es simplemente el equivalente de la masculina. Y demuestra que, debido a la división sexual de las tareas, de la dependencia de las mujeres y de su menor acceso a la información sobre el tema, jamás se considera su sexualidad por sí misma, sino siempre en el marco del conjunto de servicios (sexuales, domésticos, reproductivos y de apoyo psicológico) que deben prestar a los hombres y que éstos pagan de una manera u otra. Para que las mujeres cumplan con esa labor se les educa, con frecuencia en forma violenta, a mantener callada su propia sexualidad.

En numerosos países la huida del hogar paterno o conyugal y el ejercicio de la prostitución son a veces la única forma de escapar a la violencia doméstica o institucional, de descubrir el cuerpo y la sexualidad, y de alcanzar la autonomía financiera. Esto sucede también con mujeres que no soportan más un trabajo asalariado y repetitivo, eventualmente dañino para la salud y mal pagado. Igual sucede con jóvenes gays víctimas de la homofobia de su entorno familiar o en su país de origen, donde incluso pueden perder la vida. Lejos de ser una prueba de debilidad, estas huidas pueden considerarse como actos de resistencia a la dominación masculina y a las formas modernas de esclavitud.

Uno de los motivos de la estigmatización de las prostitutas en el mundo occidental proviene de que la sexualidad femenina se concibe como algo indisociable de los sentimientos. Según una encuesta sobre comportamientos sexuales de los franceses, tres de cada cuatro mujeres declaran no poder hacer el amor con una pareja por la que no sientan algo, en contraste con los varones, donde sólo un tercio declara lo mismo. Por esta razón, los órganos sexuales femeninos se consideran el sitio de su intimidad más profunda, y de cierto modo son sagrados, pues proporcionan la vida —como si todo acto sexual tuviera que ver siempre con una penetración. Para las prostitutas, la vagina no difiere en nada ni de la mano ni del cerebro. Disociar los actos sexuales de los sentimientos les confiere, con la experiencia, la capacidad de seleccionar a sus clientes, imponer sus prácticas (en particular el uso del condón), y también sus tarifas (dentro de los límites que impone el mercado); en pocas palabras, revertir en la negociación la dominación masculina.

A esto hay que añadir, y esto lo defienden, la libertad de horarios y el hecho de no tener que soportar a un patrón. Hay entre ellas las que aceptan platicar largo tiempo con sus clientes, ofrecerles apoyo psicológico y a menudo ayudarlos a dar algo de brío a una respuesta sexual deficiente. Otras se niegan a ello con el argumento de que un coito rápido no fatiga y tampoco involucra por completo a la persona, mientras que ocuparse más tiempo de alguien es psicológicamente agotador. Con todo, los hombres siempre buscan recuperar, si no de manera individual, al menos sí colectiva, su poder de control sobre las mujeres que pretenden escapar de él.

"La prostitución libremente elegida existe y es un nicho más de libertad en un conjunto en el que prevalece la dominación masculina, un nicho siempre amenazado pero que permite vislumbrar lo que podría ser una verdadera libertad sexual para las mujeres"

La prostitución libre asusta

Muchas prostitutas, de las llamadas tradicionales, afirman haber elegido prostituirse deliberadamente. Es el caso también de todos los varones prostitutos que por lo demás jamás han tenido proxenetas. Hay mujeres que dicen haber sido orilladas a la calle por las "malas compañías", pero que por gusto decidieron seguir en eso pues "les gustó la calle". La mayor parte de los abolicionistas se niegan a creer semejantes afirmaciones. ¿Por qué poner sistemáticamente en duda la palabra de las prostitutas? ¿Acaso una sexualidad libre asusta? Lo que se elige responde de un modo u otro a presiones, y sin duda las condiciones económicas y la violencia pueden explicar que a algunas la prostitución parezca preferible a todo lo que la suerte depara a las mujeres de su condición.

La prostitución libremente elegida existe, y es sólo un nicho más de libertad en un conjunto en el que prevalece la dominación masculina, un nicho siempre amenazado pero que permite vislumbrar lo que podría ser una verdadera libertad sexual para las mujeres: poder disociar su sexualidad del conjunto de servicios que la determinan. Con la contracepción y el derecho al aborto, las mujeres han adquirido el derecho a una sexualidad independiente de la reproducción, pero no de los demás servicios que deben ofrecer a los hombres. Liberar la sexualidad del lodo que la recubre no significa renunciar para siempre al amor o a la posibilidad de apoyar material y psicológicamente al marido o a la pareja; pero dicho apoyo sería algo libremente consentido y no algo socialmente obligado. Se trata de una verdadera revolución cultural, gracias a la cual, sin duda, la sexualidad de las prostitutas dejaría de plantear tantos problemas a la gente que se dice decente.

Número 152 Marzo 2009 La Jornada

Trata de personas en Tijuana

La explotación sexual y su mercado fronterizo

La trata con fines sexuales es el tercer negocio ilícito más lucrativo, después del tráfico de drogas y el de armas. En la frontera comparten territorio los tres y la violencia sexual se diluye entre las emergencias cotidianas y la invisibilidad favorecida por el dinero y el moralismo.

TEXTO ▪ Leonardo Bastida Aguilar

"Los niños cuestan dólares, no creo que le alcance". No hay expresión en el rostro del joven de pantalones holgados y cabeza rapada, apenas un tono sarcástico, de ínfula de quien se sabe conocedor del *sex business* de Tijuana. Deambula por la calle Primera, en el corazón de la Zona Norte de la ciudad fronteriza, en espera de los dólares que casi siempre le llegan. Por no dejar, ofrece: "También hay videos". Pero no espera respuesta, avanza hasta perderse en el interior de un edificio.

Hay bullicio en la Primera, música norteña en competencia con el reguetón. Decenas de personas caminan por el barrio, lleno de bares, restaurantes y farmacias. "¿Quieres divertirte?" "¿Qué estás buscando?" "Trescientos y el hotel, mi amor", son frases recurrentes en los oídos de los transeuntes. La mayoría va de pasada, pero otros vienen especialmente a consumir algo de la amplia oferta sexual que se ofrece.

Tijuana se relaciona con sexo, con drogas, con fiesta. Por eso sigue recibiendo, pese a las balaceras y demás violencias cotidianas, muchos visitantes de Estados Unidos en busca de experiencias que en su país podrían acarrearles problemas legales. Un mercado muy atractivo para el trabajo sexual libre y para las mafias que controlan la explotación sexual de mujeres y menores de edad. La oferta es amplia y diversa: hay mujeres —*paraditas* o *trotacalles*, según el caló local—, transexuales y hombres. También, en rincones menos visibles, hay adolescentes de trece o catorce años en espera de clientes; regularmente son custodiadas por hombres situados en la acera de enfrente o a la puerta de algún comercio.

Trata es esclavitud

Muchas de las jóvenes e incluso niñas que sufren de explotación sexual provienen del sur del país o de Centroamérica. Muchas vinieron de paso, en espera de cruzar la frontera antes de quedarse varadas de este lado, otras fueron traídas con engaños por un "novio", "amigo" o "esposo" quienes las obligan a prostituirse o las venden a las redes de explotación sexual asentadas en la zona. "En muchas ocasiones hay hijos de por medio, quienes por lo regular no viajan con la madre, ya que funcionan como mecanismo de presión para sojuzgar a la víctima", indica a *Letra S* Óscar González Mendivi, coordinador general técnico de la Fiscalía especial para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas (Fevimtra), de la Procuraduría General de la República.

Se trata del delito tipificado como *trata*, definido como "una vulneración prolongada de la dignidad humana, de la autonomía, de la libertad a la que tenemos derecho todos los seres humanos", en palabras de Guadalupe Morfín Otero, la titular de la Fevimtra, entrevistada por *Letra S*.

El delito de trata no se refiere únicamente a la explotación sexual sino a cualquier tipo de acción que prive de la libertad a las personas y las obligue a realizar cualquier actividad, sometiéndoles a una situación de esclavitud o semi esclavitud, como en los casos de jornaleros reclutados en comunidades del sur y obligados a trabajar por salarios ínfimos en plantaciones de México o Estados Unidos. Pero el rubro que mueve más dinero sigue siendo la explotación sexual comercial. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, la trata con fines sexuales es el tercer delito más redituable después del tráfico de drogas y el de armas.

Los métodos de "enganche" para las víctimas de trata y explotación sexual son múltiples, lo mismo pueden ser contactados por Internet que por algún personero dedicado a reclutar jóvenes en comunidades sumidas en la pobreza, ya sea ofreciéndoles empleo, ayuda para emigrar a Estados Unidos o, incluso, estableciendo relaciones sentimentales.

El problema de la trata con fines sexuales está mucho más extendido de lo que parece y goza de una enorme tolerancia, tanto por el poder económico de los grupos que operan el negocio, como por la cultura machista que hace de la sexualidad femenina un objeto de consumo y de la violencia sexual un asunto que no merece la atención de las autoridades. "En México no se quiere reconocer públicamente el nivel de trata y explotación sexual comercial que tenemos", señala una activista de Tijuana que ha recibido amenazas de muerte por su trabajo, razón por la que pide omitir su nombre y el de su organización.

Violencia, el precio por cruzar

Centenas de migrantes llegan a diario a esta ciudad para tratar de cruzar la frontera de manera ilegal. Cada año alrededor de 10 millones de personas pasan por Tijuana en su camino, legal o no, hacia Estados Unidos. Desde la sala de llegadas del aeropuerto es fácil localizar *polleros*, quienes prometen un cruce seguro a cambio de entre dos mil y cinco mil dólares.

Los altos precios son obstáculos no siempre previstos, por lo que muchos migrantes deben quedarse hasta reunir el dinero para pagar un pollero o para volver a intentar el cruce luego de ser deportados por la patrulla fronteriza estadunidense. La vulnerabilidad provoca que niños dejados por sus padres o mujeres sin dinero para seguir el viaje sean enganchadas. "Se convierten en presa fácil de las redes de trata, la gente que se dedica a eso sabe que es el momento para captarlos ofreciéndoles un trabajo por medio de un engaño", dice María Teresa Aguilar Cruz, directora del Instituto de la Mujer para el estado de Baja California.

La violencia se extiende incluso a supuestas instituciones de asistencia. Muchos niños abandonados o extraviados por sus padres durante la migración son llevados a casas hogar que en algunos casos funcionan como lugares de explotación sexual. Según la organización Bilateral Safety Corridor

Archivo La Jornada

“Ninguna mujer reporta que la violaron porque piensa que es parte de lo que tiene que pasar para ingresar a Estados Unidos”

Coalition (BSSC), con sede en California, la mayoría de estos lugares son operados por ciudadanos estadounidenses con nexos con las mafias de pedofilia en ese país. Estas células mexicanas también proveen de videos de sexo y violencia explícitos con adolescentes y niños.

Otros albergues ofrecen apoyo a mujeres para luego esclavizarlas y “rentarlas” para realizar trabajo sexual en campos agrícolas de California. De acuerdo con BSCC, las rutas de este negocio incluyen las carreteras 5 y 15 del estado de California por las que se traslada a las mujeres desde Tijuana hasta las plantaciones donde ya las esperan los dueños de los campos que han solicitado el “servicio” para sus empleados. “Ninguna mujer reporta que la violaron porque piensa que es parte de lo que tiene que pasar para ingresar a Estados Unidos”, comenta a *Letra S* un activista de BSSC.

El panorama de la explotación sexual comercial no es exclusivo de Tijuana. “Hay diversos puntos rojos, desde Tapachula, en la frontera sur, hasta la ciudad de México, Tenancingo, en Tlaxcala, las playas turísticas como Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta o Los Cabos, donde hay un *boom* del turismo sexual”, dice la fiscal Morfín Otero.

Si bien en 19 estados del país se han realizado reformas a los códigos penales para integrar el delito de trata de personas y que a nivel federal se promulgó en 2007 la Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, organizaciones con trabajo en el tema señalan que es necesario visibilizar el problema, homologar las legislaciones, llevar un registro adecuado de los casos, combatir la corrupción en las instituciones de justicia y realizar un mayor trabajo con los grupos más vulnerables. La percepción es que no hay voluntad para darle atención integral al problema, la ley federal ni siquiera cuenta todavía con un reglamento que marque los pasos a seguir para su aplicación.

En San Isidro, a unos pasos del lado mexicano, otra activista, quien también ha recibido amenazas de muerte y ha tenido que mudarse a Estados Unidos, mira el ondear de la bandera mexicana a lo lejos, en Tijuana. “Todos saben que ahí esta la trata, en las calles, en los hoteles, en las playas y nadie hace nada. ¿Por qué? Porque es negocio de todos, de los de aquí y de los mexicanos de allá”.

TRATA SEXUAL en números

2.5 MILLONES
Estimado de personas víctimas de trata en todo el mundo (ONU)

98%
Porcentaje de víctimas de trata con fines sexuales que son mujeres y niñas (OIT)

20 MIL
Casos anuales de niños explotados sexualmente en México (Gobierno federal)

800 MIL Número estimado de personas que entran a EU cada año a través de redes de tráfico de personas. (Departamento de Estado EU)

60-75% Porcentaje de mujeres migrantes violadas durante su trayecto a EU (Departamento de Estado)

18 AÑOS Pena máxima de prisión por trata de personas en México

0 Número de sentenciados por el delito de trata en México (Departamento de Estado)
Hay sólo seis casos en proceso

OPINIÓN

Trata: crimen sexual invisible

La trata de personas es un problema de derechos humanos, pero también un asunto de cultura. En charla con *Letra S*, el especialista Mario Luis Fuentes delinea las fronteras del delito y señala las inercias que impiden contar con estrategias integrales para apoyar a las víctimas.

MARIO LUIS FUENTES * **La trata de personas involucra no sólo a la pobreza, también a la** desigualdad, la discriminación y la exclusión que fortalecen la capacidad de unos para abusar de otros, en este caso niños y jóvenes. La trata es la acción en la cual el crimen organizado vende a una persona una y otra vez, sometiéndola a una absoluta esclavitud. El individuo se convierte en mercancía.

México es un país del cual se llevan niños y niñas para la explotación sexual en el extranjero, pero también hay un consumo brutal a nivel nacional, muy relacionado con el tráfico ilegal de drogas y con la explotación laboral. Por ejemplo, en la servidumbre doméstica, tan usual que se asume como parte de nuestra cultura, es común enfrentarse a casos de niños y niñas sin ninguna vigencia de sus derechos, explotados en jornadas extenuantes y, en ocasiones, obligados a cumplir labores sexuales. Es la realidad de las niñas guatemaltecas que son llevadas a Tapachula para convertirse en trabajadoras domésticas, pero también de las niñas de Chalco que son traídas a trabajar en Santa Fe. Es una de las expresiones de violencia que pasan desapercibidas.

Estamos frente a un delito poco visible e ignorado. Una de las causas es la enorme cultura machista que asume que las mujeres son objetos sexuales y no tienen derechos. Hay tolerancia al acoso y simulación frente al abuso sexual; se asume que si una persona de 16 o 17 años "provoca", es lícito tener relaciones sexuales con ella. Son temas que no se han discutido, lo que favorece esta situación nebulosa, gris, donde no se piensa que se trata de un crimen. Se asume como parte del paisaje urbano, de nuestra humanidad.

La trata no se persigue, no hay recursos para enfrentarla, no hay capacitación y los jueces no tienen claramente entendido el delito, que al mismo tiempo está rodeado de un alto grado de corrupción y de impunidad. La inacción contra la trata no es un problema de leyes sino de aplicación de las leyes, de hacer visible lo que parece cotidiano y generar un enorme esfuerzo de todos.

Creer que sólo al gobierno le corresponde actuar genera el desistimiento del sector empresarial, el cual puede hacer mucho más de lo que ha hecho. En autobuses, en hoteles, en taxis, en terminales de transporte se generan los enganches y se da la explotación. Es común enfrentarse a la historia de la joven que compra un boleto de autobús mientras comenta que no hay nadie que la reciba en la terminal de destino; el señor que vende los boletos oye el dicho y avisa al chofer que a su vez avisa a otro hombre en la terminal, para que al llegar la joven se encuentre, aparentemente por casualidad, con una persona que le ofrece un lugar para quedarse, que se hace su amigo y de repente la engancha. Tenemos que hacerle saber a todos los involucrados que esto es un delito y que las empresas van a denunciarlos. Necesitamos defender los derechos humanos de los otros, además de combatir la profunda discriminación contra las mujeres.

Estamos frente a un delito poco visible e ignorado, por la enorme cultura machista que asume que las mujeres son objetos sexuales y no tienen derechos

Víctimas abandonadas

Las víctimas de explotación sexual se enfrentan, por lo general, a la fractura de su personalidad y de su voluntad, al grado de ser incapaces por sí mismas de denunciar los abusos o de huir. Una vez que se identifica a una víctima, el grado de daño es tal que se requiere no sólo atención médica sino el apoyo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y otros especialistas. Los albergues con los que ahora se cuenta son espacios de cuidado y alimentación, pero no están dotados del equipo multidisciplinario para tratar a las víctimas, por lo que es muy baja la reintegración social plena. Tampoco se cuenta con normas específicas o protocolos para intervenir.

El Estado parece no querer que temas como este sean un problema, desearía que estos asuntos se resolvieran en el ámbito de lo privado, por eso se da esta enorme confusión entre políticas públicas y morales privadas. Como sociedad no hemos logrado tener la madurez para asumir que el aborto o la provisión de anticonceptivos son parte de los derechos de las mujeres, de sus derechos humanos. Todavía priva una visión de país que permite que, aunque haya lineamientos legales, los funcionarios antepongan su moral privada a la política pública, lo que niega la realidad y contribuye a esa sensación de vulnerabilidad, de soledad y de abandono en las mujeres que han sufrido violencia.

* Presidente del Consejo Consultivo de UNICEF México y director del Centro de Estudios e Investigacion en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), organización civil que trabaja para visibilizar el problema de la trata de personas.

El proceso de la NOM 046

CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR **El pasado 10 de febrero, México fue sometido al Examen Periódico Univer-** sal, mecanismo impulsado por las Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos adquiridos por los Estados en materia de derechos humanos. A pesar de que en el informe presentado por el Estado mexicano se reconocen una serie de retos en materia de derechos humanos, se observaron carencias importantes en esta materia.

De las 83 recomendaciones que aceptó el Estado mexicano, 17 buscan responder a las preocupaciones de la comunidad internacional sobre no discriminación y violencia contra las mujeres, sin embargo en materia de los derechos reproductivos, la interrupción legal del embarazo (ILE) fue el gran tema ausente.

Pareciera que para México los derechos reproductivos no existen a pesar de su reconocimiento constitucional en el artículo 4°. En el informe que presentó al Consejo de Derechos Humanos en noviembre de 2008 y en su intervención ante el mismo foro, no hubo una sola mención sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres al buscar interrumpir un embarazo producto de una violación, tal como lo establece la ley:

- Negación de servicios de ILE en instituciones públicas.
- Coacción de grupos conservadores y de extrema derecha a la mujer que solicita una ILE.
- Ausencia de una normatividad clara que precise la atención y el acceso a la ILE.

Las modificaciones al lenguaje de la *Norma Oficial Mexicana sobre Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención* (NOM 046), realizadas el pasado 28 de enero en una reunión extraordinaria convocada por la Secretaría de Salud (Ssa), establecían nuevos obstáculos para que las mujeres violadas pudieran acceder a la ILE, al cambiar unilateralmente el verbo *debe* por *puede* en relación al ofrecimiento de la anticoncepción de emergencia y a la prestación de servicios de ILE en el marco de la ley. Además, ampliaban la objeción de conciencia al personal de salud, sin acotarlo al personal médico.

Un serio intento por evadir el cumplimiento de las leyes que establecen en las 32 entidades federativas, el derecho de las mujeres violadas a interrumpir el embarazo

Católicas por el Derecho a Decidir

Estos cambios le quitaban todo sentido a la NOM, pues eliminaban las obligaciones y responsabilidad de la Ssa y del personal médico de garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia sexual a esta información y servicios.

Cuando esta versión fue aprobada, en un proceso *fast track*, habían transcurrido 192 días desde que el Jurídico de la Ssa tenía la obligación de publicar en el Diario Oficial una versión de la NOM revisada y aprobada por el Comité de Normalización el 21 de julio del 2008, que incluía comentarios producto de una consulta pública, cuyos contenidos se apegaban a la Constitución y a los compromisos internacionales de México, como el Acuerdo de Solución Amistosa resultado del caso Paulina.

Como consecuencia de este serio intento de obstaculizar este derecho a las mujeres violadas, el secretario de Salud José Ángel Córdova y el director de Asuntos Jurídicos Bernardo Fernández del Castillo, fueron citados por la Cámara de Diputados para explicar las razones de estos cambios.

Ante las críticas que surgieron de diversos sectores de la sociedad, la Ssa presentó una tercera versión de la NOM que cambia algunas de las modificaciones del 28 de enero, y que fue aprobada por el Comité de Normalización el 27 de febrero en el marco de ciertas irregularidades. Al momento de concluir este artículo su contenido no se había dado a conocer.

El tortuoso proceso de la NOM 046 evidencia la falta de voluntad política del Estado mexicano para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Así como una de las estrategias de los fundamentalismos de derecha, al nombrar en el Jurídico de la Ssa a una persona que está dispuesta a violar los procedimientos y las normas, para impedir que se cumplan las leyes que garantizan los derechos humanos de las mujeres, vulnerando claramente el Estado laico al pretender imponer su visión moral y sus creencias religiosas a las políticas públicas que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

fuimosmonos

CARLOS GUEVARA-CASAS

Joga bonito retroviral

Para Diana Gage Luna,
idus de todos los marzos

En cada mundial de futbol se habla de una joven promesa que será el nuevo Pelé, sin embargo, la mayoría termina con algún equipo que lucha por no bajar a la segunda división. Lo mismo pasa con muchos medicamentos. Cada cierto tiempo aparece alguna noticia acerca de un fármaco que promete la cura de cierta enfermedad. Sustancias extraídas de corales o plantas exóticas tienen cinco minutos de fama como "cura" para el cáncer o el VIH/sida. Algo ocurre durante el proceso que va de la cancha de barrio del laboratorio a la primera división hospitalaria. La Conferencia sobre Retrovirus e Infecciones Oportunistas, celebrada por estas fechas en Montreal, pone a prueba nuevas promesas terapéuticas contra el VIH/sida. Y aunque no es un campeonato mundial, se le parece bastante.

Gel anti sida, nuevos tropiezos

Un caso interesante es el gel vaginal PRO 2000, que en pruebas de laboratorio interfiere eficazmente con el ingreso del VIH a la célula. En ensayos clínicos hechos en Europa los resultados no fueron tan buenos, aunque sí esperanzadores. Pero con la investigación en campo, realizada en Estados Unidos y algunos países africanos, no fue lo mismo. Se incluyó a más de tres mil mujeres separadas en cuatro grupos, uno de los cuales usó el medicamento. El riesgo de transmisión sólo se redujo en 30 por ciento, acercándolo al mismo rango de infecciones del grupo que no usó protección. Con todo, es probable que este producto llegue al mercado pues protege de otras enfermedades como clamidiasis y gonorrea, aunque habrá que realizar más pruebas antes de incluirlo como estrategia para prevenir el VIH.

Los estudios en laboratorio tienen la ventaja de controlar todas las circunstancias: tipo de célula empleada, sustancias nutritivas y un largo etcétera. En las pruebas en vivo el control es menor y en los estudios de campo el medicamento está sujeto a condiciones con frecuencia desconocidas. La vida real de un fármaco está muy lejos de los protocolos de investigación que, igual que un primer lugar en un mundial sub 17, generan demasiadas ilusiones.

Carlos Guevara–Casas es profesor en la Facultad de Ciencias de la UNAM.
http://www.versusprometeux.blogspot.com

reseñas

Zapping por la vida de un *enfant terrible*

Temporada de caza para el león negro
Tryno Maldonado
Anagrama, 2009

En los tiempos del arte contemporáneo, completamente copado por el *pop* y el mercado, la fama hace al artista y el escándalo eclipsa a la obra. La estética obedece al estereotipo: irreverencia y provocación son los valores que fascinan a la nueva élite consumidora. Piénsese si no en la muestra que el artista hondureño-estadunidense Andrés Serrano presentó en Nueva York y en París el año pasado: fotografías de excremento en gran formato bajo el parco título de *Shit* (www.yvon-lambert.com/Shit-E1.html).

Tryno Maldonado da un vuelco a la escatología para mostrar, en *Temporada de caza para el león negro*, un *zapping* —mezcla de escenas de ritmo desbocado o de chocante reiteración, según el ánimo del relato— por la vida de Golo, el "Niño Prodigio de las artes plásticas mexicanas". El personaje combina la afición por la pizza, la cocaína y el sexo desenfrenado con su amante —uno de los señoritos conocedores del arte y del submundo *chic* que lo maneja— con los arrebatos creativos, que tienen como obra cumbre una pintura realizada sobre las paredes de un baño, además del lavamanos y el escusado, inútil ya para recibir desechos pero perfecto para inspirar a la reportera gringa que revelará al mundo la sensibilidad del artista.

La vida del provocador Golo es contada por ese amante gay. El enfoque del narrador, seguido con sutil ironía por Maldonado, privilegia lo que es más importante en su mundo: los iconos generacionales, como los tenis Converse, el gozoso desboque sexual de Golo o el gusto por las inauguraciones y las fiestas-borracheras. La obra, cuando aparece, es reducida al título y a la enunciación del "éxito" que alcanza en las galerías. [Fernando Mino]

El género visto desde las orillas: *jotas* y *mayates* en Neza

La casa de la Mema.
Travestis, locas y machos
Annick Prieur
PUEG/UNAM, 2009

Ubicada en Nezahualcóyotl, uno de los barrios periféricos del Distrito Federal, la casa de Gerardo Ortega Zurita, la Mema, fue durante la última década del siglo pasado un espacio para que jóvenes travestis vivieran sin escarnio. Lugar de refugio de *jotas*, de *mayates* y de trabajadores sexuales, también servía de espacio para encuentros sexuales estigmatizados en cualquier otro lugar.

La socióloga Annick Prieur convivió y vivió con varias *jotas*, quienes por exclusión laboral y familiar habitaban la casa. Durante varios meses las acompañó en sus actividades como estilistas, trabajadoras sexuales y promotoras del uso del condón. Estuvo con ellas en las noches de diversión en las calles y discotecas.

En *La casa de la mema. Travestis, locas y machos*, la autora enfatiza que en México la representación del hombre homosexual sirve como símbolo del no-hombre. Al ser la negación de la masculinidad, el homosexual contribuye a definirla, pues las *jotas* —varones gays con comportamiento "femenino"— perciben y evalúan sus relaciones con los *mayates* —varones homosexuales de aspecto "masculino"— de acuerdo con los esquemas tradicionales de género. Paradójicamente, el desdén de las jotas hacia la conducta de no-hombría de los varones que se dejan penetrar, significa un desprecio hacia ellas mismas.

Editado por vez primera por la Universidad de Oslo en 1994, *La casa de la Mema...* constituye un acercamiento a la construcción del género, abordado desde la perspectiva del cuerpo, la clase social, la familia y la dominación. [Mario Alberto Reyes]

agenda

INICIO 22 DE MARZO
Diplomado en Sexualidad Humana
Estudio serio y profundo de la sexualidad humana, conducido por profesionales certificados para comprender, re-elaborar y optimizar nuestras relaciones interpersonales. Dirigido al público en general y especialmente a padres de familia, profesionales de la salud y de la educación. Certificación como "Educador de la Sexualidad".
Imparten: INESSPA y APREDSEX
Informes: 5530-2618 o 04455 2079-3715
www.inesspa.4t.com
inesspa@gmail.com

24 AL 27 DE SEPTIEMBRE:
VII Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología. Cuerpo-Erotismo-Ciencia
Sede: Centro de Convenciones IMSS Oaxtepec, Morelos
Convoca: FEMESS Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología.
Informes: 5601-2892 o 5286-0895.
www.femess.org.mx

ADICCIONES
GRUPO DE APOYO
¿Lo haz intentado y no lo logras?
Estás a tiempo
¡Salva tu vida!
Hábitos que ponen en peligro tu vida:
Alcohol, trastornos alimenticios, relaciones de pareja y familiares tóxicas
Nuevo abordaje
Martes 7:00 a 9:00 p.m.
Costo accesible
Informes: 5530 2618
04455 1819 6492
04455 5473 1695
Psic. Martha Orta

Regalos ▪ Tenemos para nuestros lectores ejemplares de *Temporada de caza para el león negro*, cortesía de editorial Anagrama, y de *La casa de la Mema. Travestis, locas y machos*, cortesía del Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM. Para obtenerlos comuní cate a los teléfonos 5532-2751 y 5672-7096, mañana viernes 6 de marzo, de 10:00 a 12:00 del día

crónicaSERO

JOAQUÍN HURTADO

La plaza caliente

Lo nunca visto ni imaginado: mujeres, ancianos y niños salen a bloquear las avenidas para protestar por los abusos del ejército en sus colonias. Helicópteros los sobrevuelan en órbitas dislocadas, policías federales tratan de contenerlos sin éxito. En la retaguardia y por calles adyacentes unos chavos amotinados usan piedras, palos y petardos contra los carros artillados. Los locutores de radio y tv exigen mano dura contra los herejes y desharrapados que trastornan el libre paso de los febriles oficinistas y chicos TEC. Hay fuego y barricadas en medio de las arterias vitales de la industriosa y sumisa metrópoli regiomontana.

Nunca como ahora la ciudad había estado más sombría. El miedo, todos lo sabemos, provoca comportamientos extraños: bares, table dances, discos, moteles, salas de masaje, servicios de acompañamiento y portales de Internet rebosan ofertas de todo tipo, para todos los paladares, en todas las variantes posibles del polimorfo, perverso y dinámico juego de los cuerpos sexuados. Súmele una variable insólita: nunca como ahora las drogas ilegales habían estado tan baratas, accesibles y de óptima calidad. Uhmmm, qué rico. El azote del sida cabalga desbocado y a ras de suelo en estos llanos arrasados.

El sida en los tiempos del narco

¿Qué clase de trabajo preventivo en materia de sexualidad y sida puede uno implementar con los chamacos de secundaria envejecidos prematuramente en el camino alfombrado de casquillos? ¿Cómo incentivar a los cholos que usen el condón si su horizonte vital alcanza para unas cuantas horas? ¿Hablar de derechos sexuales y reproductivos a sus chavalas de quince años ya preñadas mientras se guarecen de los plomazos bajo la cama? ¿Enseñarles a las muchachitas a negociar el condón mientras sufren el acoso de los perros del ejército en brama? ¿Discutir sobre los programas exitosos de reducción de daños en los picaderos incendiados a punta de granadazos? ¿Exigir mejor trato a los enfermos de sida, ésos a quien ningún bando quiere? ¿Pregonar la ética sexual entre los centenares de desaparecidos, decapitados, cocidos en ácido? ¿Promover cursos de autoestima entre niñas explotadas por capitanes, políticos y caballeros decentes?

¿Pasarse la tarde viendo pajaritos en medio de la plaza caliente?

Atender a víctimas de violaciones, deber de los funcionarios

Tras la presión de grupos feministas, la Secretaría de Salud rectificó y devolvió al proyecto de Norma Oficial Mexicana para víctimas de violencia sexual a su sentido original: la atención de estos casos debe incluir la oferta de anticoncepción de emergencia y facilitar el aborto legal en caso de requerirse.

TEXTO ▪ Rocío Sánchez

“Las organizaciones civiles tenían razón”, admitió el subsecretario de Prevención y Atención a la Salud de la Secretaría de Salud (Ssa), Mauricio Hérnandez Ávila, en la conferencia de prensa que ofreció luego de aprobarse las últimas modificaciones a la *Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención*.

Las críticas de organizaciones civiles en defensa de los derechos de las mujeres hicieron eco en la opinión pública y la dependencia federal optó por corregir las “inconsistencias” y la “poca claridad” en el lenguaje de una pauta de atención que México estaba comprometido internacionalmente a instaurar.

Ahora sólo falta que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a cargo del ultraconservador abogado Bernardo Fernández del Castillo —uno de los impulsores de las “inconsistencias” rectificadas— deje salir el documento para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Dos años en revisión

El 8 de marzo de 2006 el Estado mexicano llegó a un Acuerdo de Solución Amistosa con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el caso de Paulina (una niña de 13 años de Baja California a quien se le negó el derecho al aborto legal por violación). El acuerdo incluía, entre otros puntos, actualizar la NOM 190-SSA1-1999, relativa a los criterios de atención médica a la violencia familiar, y ampliar su ámbito de aplicación para incluir la violencia sexual que ocurre fuera de la familia.

En 2007 se iniciaron los trabajos para diseñar una nueva norma, necesaria para abarcar de manera integral el concepto de violencia hacia las mujeres y armonizar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero del mismo año.

La tarea le correspondió al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Servicios de Salud, Prevención y Control de Enfermedades, en el que participan tanto organizaciones de la sociedad civil —pro vida y pro elección— como instancias académicas y funcionarios de la propia Ssa.

Más tarde, el 21 de julio de 2008, estuvo lista la que sería la versión definitiva de la NOM 046, en la que se establecía la obligación de las instituciones de salud de proporcionar la píldora anticonceptiva de emergencia (PAE) a las mujeres víctimas de violación, lo antes posible y a más tardar 120 horas después de ocurrida la agresión. Asimismo, se establecía que debía prestarse el servicio de aborto a quienes resultaran embarazadas producto de tal delito, conforme a lo establecido en cada legislación local.

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Ssa es la responsable de que las normas aprobadas sean enviadas para su publicación en el DOF, pero los meses corrieron y ese último paso no se dio. Organizaciones civiles agrupadas en la Coalición por la Salud de las Mujeres comenzaron a manifestarse públicamente sobre la dilación del proceso, que en apariencia era responsabilidad de Fernández del Castillo, que además de funcionario público es abogado de la Arquidiócesis de México.

Seis meses después y en lo que las organizaciones calificaron como un acto ilegítimo, la Ssa llamó a sesión extraordinaria al Comité de Normalización con un día de anticipación y sin hacerles llegar a los integrantes el documento que estaría a discusión. Así, el 28 de enero pasado, por decisión unánime —con un escaso quórum—, fue cambiado el texto de la NOM 046.

La nueva versión, alertaron las ONG en un desplegado, cambió los verbos “debe” por “puede”, en cuanto a entregar la PAE o practicar un aborto producto de una violación, además de ampliar la objeción de conciencia a todo el personal de salud, sin acotar este derecho exclusivamente al personal médico, y siempre y cuando no ponga en riesgo la salud o la vida de las usuarias.

“Las mujeres que sufren una violación sexual, sufren la nueva violación de negarles el derecho a interrumpir el embarazo cuando asisten a las instancias de salud”, dijo a *Letra S* Axela Romero, directora de la organización Salud Integral para la Mujer (Sipam).

Bernardo Fernández del Castillo es “el principal promotor para no reconocer los derechos de las mujeres”.

¿Último capítulo?

La comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados citó a comparecer al secretario de Salud José Ángel Córdova Villalobos el 25 de febrero; la comparecencia no se realizó, pues en lugar del titular de Salud acudió el subsecretario Hernández. El día siguiente se anunció que habría una nueva sesión extraordinaria del Comité de Normalización el 27 de febrero, y se citó también a los medios de comunicación para conocer el resultado.

La Ssa dio marcha atrás a los cambios realizados en enero, recuperó los “deben” en lugar de los “pueden” y aunque conservó la cláusula para la objeción de conciencia, acotó ésta a médicos y enfermeras y explicitó que los hospitales “deben” contar con personal no objetor de conciencia o, en su defecto, referir de forma inmediata a la usuaria a un hospital que lo tenga. A diferencia de la mayoría de las NOM, que sólo son pautas a seguir, la 046 incluye sanciones administrativas para los servidores públicos que la incumplan.

Con 35 votos a favor y uno en contra —de la organización de ultraderecha Pro Vida—, la propuesta fue aprobada. Sin embargo, siete de los votos se emitieron bajo protesta. Volvieron a sonar las críticas por las irregularidades en el corto tiempo para convocar al Comité y por haber omitido enviar el proyecto para su previo conocimiento. Hernández Ávila minimizó los cuestionamientos al aseverar que “no hubo tales irregularidades, esta reunión extraordinaria fue convocada, como marca la ley, en término de 48 horas”.

Al preguntársele cuándo se publicaría la NOM 046, dijo “esperar” que el área jurídica “la envíe ya, expeditamente” para su inclusión en el DOF, con lo que en un término de 15 días se publicaría.

Para María Luisa Sánchez, directora del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), la norma corre el riesgo de permanecer nuevamente congelada. “Puede quedarse ahí indefinidamente; eso ocurrió con la versión del 21 de julio, hasta que en enero decidieron cambiar la versión”. Uno de los obstáculos es, a su juicio, Fernández del Castillo, “el principal promotor para no reconocer los derechos de las mujeres”.

Además, dijo Sánchez, la forma en que se aprobó la norma estuvo “llena de irregularidades”, lo que sienta un precedente negativo para futuras reglamentaciones, como el caso de la NOM sobre planificación familiar, que está próxima a ser revisada.

De cualquier forma, dijo la activista, las organizaciones civiles estarán “muy vigilantes” de cómo se aplican las normas que garantizan el derecho a la salud en todo el país. “Vamos a estar monitoreando los servicios y garantizando que toda mujer que sufra violencia sexual sea atendida como le corresponde conforme a la ley”.

Archivo La Jornada

Bernardo Fernández del Castillo, de la Arquidiócesis a la Secretaría de Salud.

Claves de la NOM 046

- **6423**. En caso de violación, las instituciones prestadoras del servicio de atención médica deberán, de acuerdo a la NOM aplicable, ofrecer de inmediato y hasta en un máximo de 120 horas después de ocurrido el evento la anticoncepción de emergencia, previa información completa sobre la utilización de este método, a fin de que la persona tome una decisión libre e informada.
- **6427**. En caso de embarazo por violación, previa autorización de la autoridad competente, en los términos de la legislación aplicable, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica deberán prestar servicios de aborto médico a solicitud de la víctima interesada o, en caso de ser menor de edad, a solicitud de su p adre y/o su madre o, a falta de éstos, de su tutor conforme a las disposiciones jurídicas.
- **6428**. Para los efectos establecidos en el numeral 6427, las instituciones públicas de atención médica deberán contar con médicos y enfermeras capacitados en procedimientos de aborto médico no objetores de conciencia. Si en el momento de la solicitud de la atención no se pudiera prestar el servicio de manera oportuna y adecuada, se deberá referir de inmediato a la usuaria a una unidad de salud que cuente con este tipo de personal y con una infraestructura de atención con calidad.

¿Quién se opone a la salud de las mujeres?

Bernardo Fernández del Castillo fue nombrado director del área de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud (Ssa) el 2 de enero de 2007. Por esta oficina pasan, para su revisión, todos los proyectos de reformas a leyes, reglamentos y modificaciones a las normas oficiales mexicanas en materia de salud.

A través de la práctica privada en su despacho —Fernández del Castillo y Asociados, SC—, ha representado legalmente desde bancos, hasta la Arquidiócesis Primada de México, la Basílica de Guadalupe y la Conferencia del Episcopado Mexicano.

Egresado de la Escuela Libre de Derecho, cuenta con especialidades como Derecho Matrimonial Canónico por la Universidad Pontificia de México y Filosofía del Derecho por la Universidad Panamericana, perteneciente al Opus Dei, de la cual también ha sido profesor.

En el año 2000, apoyó la controversia constitucional que interpusieron legisladores locales del PAN y del Partido Verde Ecologista contra las modificaciones al Código Penal del Distrito Federal en materia de aborto, la llamada “Ley Robles”, que ampliaba las causales del aborto en la capital del país.

En 2004 llevó la demanda de amparo que inició el Comité Nacional Pro Vida contra la introducción de la anticoncepción de emergencia a la Norma Oficial Mexicana sobre los servicios de planificación familiar, recurso que fue desechado por el Poder Judicial.

En marzo de ese año, Fernández del Castillo Sánchez participó en un Congreso Internacional de Familias, realizado en Guadalajara. El abogado se presentó como asesor de la organización Red Familia.

El caso más reciente en el que representó al cardenal Norberto Rivera Carrera fue la demanda que interpuso en 2006 Joaquín Aguilar, joven sexualmente abusado por el sacerdote Nicolás Aguilar y que acusaba al prelado de encubrir a su agresor siendo obispo de Puebla. Apenas el 1 de marzo pasado, Bernardo Fernández del Castillo leyó, desde el altar de la Catedral Metropolitana, el fallo en el que el Tribunal Superior de Justicia de Los Ángeles (ciudad a la que Rivera transfirió a Nicolás Aguilar) se declaró incompetente para investigar al purpurado mexicano.

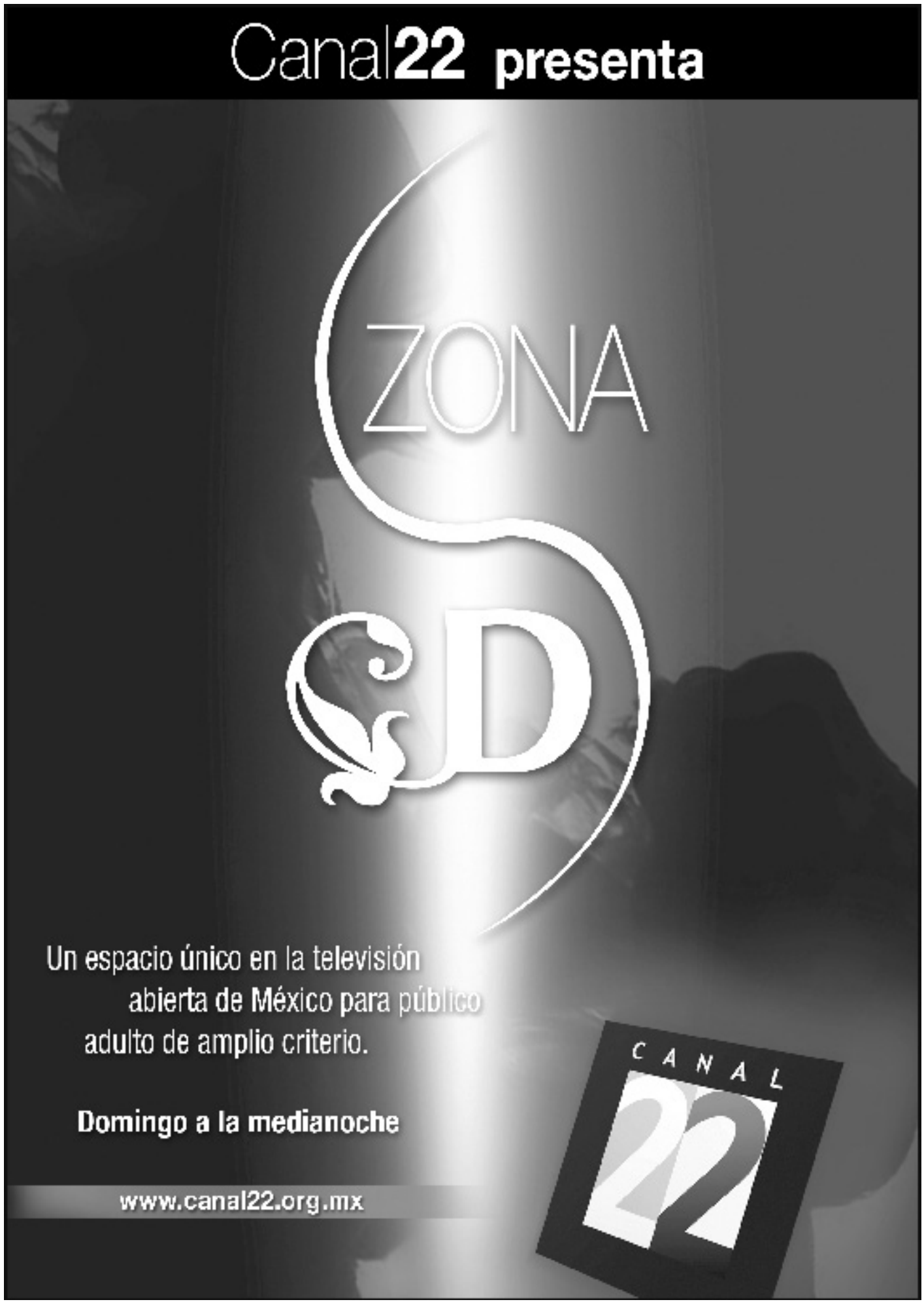

Búscanos el primer jueves de cada mes en La Jornada

Número 152
5 marzo 2009

José Luis Morales

El mundo nace cuando dos se besan

Y el beso se consumó. Miles de parejas (39 mil 897 personas, según la cifra oficial... ¿cómo le harían para contarlos?) le descubrieron el gusto a la indecencia de juntar los labios. Y cambiaron, si no al mundo, sí al Zócalo, en una masiva demostración de que en ósculos se rompen géneros y moralismos. El placer del breve contacto fue, por una tarde, más acción política que recreativa. Como dijo Octavio Paz: “El mundo cambia / si dos se miran y se reconocen”.

José Antonio López

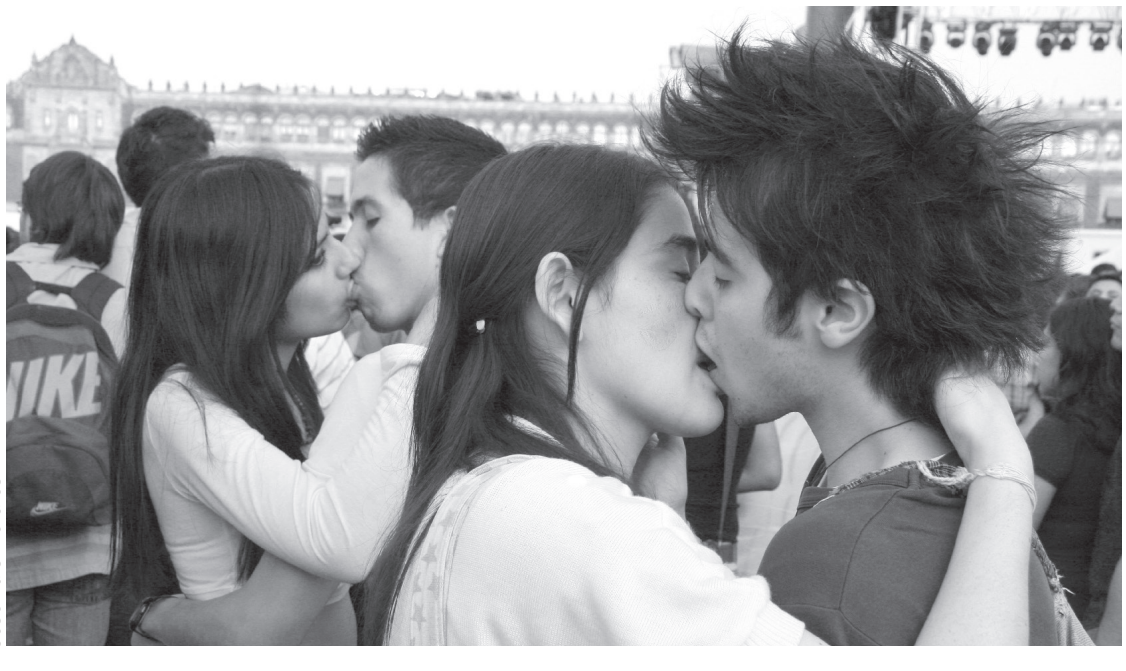

José Luis Morales

José Luis Morales